

RESOLUCIONES

COE NACIONAL - 17 DE MAYO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del domingo 17 de mayo de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Con el objetivo de disminuir las aglomeraciones, distribuir de mejor manera la atención de servicios, la satisfacción de necesidades y facilitar la movilidad de la ciudadanía se reduce el horario de toque de queda, siguiendo los parámetros establecidos en la semaforización, con las siguientes consideraciones:

En ROJO, se mantiene el toque de queda de 14h00 a 05h00,

En AMARILLO, se reduce el toque de queda de 21h00 a 05h00

En VERDE, se reduce el toque de queda de 00h00 a 05h00,

hasta una nueva evaluación del COE-Nacional.

Esta medida regirá desde el miércoles 20 de mayo de 2020 a las 23h59.

2. Autorizar los planes pilotos de construcción de los siguientes cantones:

- Alausí de la Provincia de Chimborazo.
- Manta, Olmedo, Sucre y Portoviejo de la Provincia de Manabí.
- Durán de la Provincia de Guayas.

Los representantes de cada una de las empresas vinculadas, y el COE Cantonal, a través de las instituciones, empresas, y entidades adscritas a los GAD's Municipales, en el marco de sus competencias, tendrán la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los protocolos emitidos por los ministerios rectores y por el COE nacional.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, del domingo 17 de mayo del 2020.

Lo certifico. –



**ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL**